

N[ost]ra les haga con arreglo al precioso título, ó
 bien porque los sogue la Suera (siguiendo el
 modo haia á hora obvenidos en un parte),
 en otra persona, á un quando Concurran otras
 mas apreciables pruebas, y Caraxes que el de
 aquellas, que para de en pero de estermínio
 han Plecido, por quanto en esto proceden, y han
 pasado, con Copia de Concorrencia, y aburo
 de la realia concedida á esta Coplicada para
 ampliando facultades que no la estan Comedia:
 Pero percivo que vien inobvenancia, ^{de esta providencia} continua
 -sen la Conuictela, de hacer las inuictas
 Sobveniciones; ademas de un ruto, y de ningun
 hecho el nombramiento que se hacian, para
 el vto, y Exercicio de un empleo, en la
 personas que lo hagan, y se que veles haia
 mayor Cargo en la Subeniva Peridencia,
 inuictan los Conuictos en la pena de
 cinquenta Ducados de ^{en} en que por el mismo
 hecho los Conuictos, con aplicacion de por
 mitad á los ^{de} efectos de Penas de Camara
 y gastos de Justicia por cada vez